

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 1 de 13

1. OBJETIVO

Seleccionar la oferta más favorable para la contratación de prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura, a favor de la Alcaldía de Pasto, previo el agotamiento del proceso contractual, señalado por el Estatuto Contratación Pública, observando los principios de la contratación y función pública. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en el Decreto número 2326 de 1995, o la norma que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

2. ALCANCE

Aplica para todas las dependencias del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto.

3. RESPONSABLE

La dirección y coordinación del procedimiento es responsabilidad del director del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

4. MARCO LEGAL

Ley/Norma/Requisito	Descripción/criterios que apliquen
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 07 DE JULIO DE 1991	TÍTULO VII. CAPÍTULO 3. Artículo 209
LEY 80 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1993	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 489 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 4170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011	Capítulo I. Artículos 1°, 2° y 3°
DECRETO 19 DEL 10 DE ENERO DE 2012	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1082 DEL 15 DE MAYO DEL 2015	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 392 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 816 DEL 7 DE JULIO DE 2003	Artículo 1°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y Modificado por art. 51, Decreto 019 de 2012 Artículo 2°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Artículos 3° y 4°
LEY 1719 DEL 6 DE MARZO DE 2014	CAPÍTULO. VI. Artículo 23; 26; 27; 29 y 32.
LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021	Artículo 1°; 2°; 5°; 6°; 7°; 9°, 10° y 11°
LEY 2160 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1860 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 2220 DE 22 DE JULIO DE 2022	APLICACIÓN COMPLETA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 2 de 13

LEY No. 2195 DEL 18 DE ENERO DE 2022	Artículos 50°; 53°; 54°; 58°
LEY No. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025	Artículos 21°y 22°
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 07 DE JULIO DE 1991	TÍTULO VII. CAPÍTULO 3. Artículo 209
LEY 80 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1993	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 489 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 4170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011	Capítulo I. Artículos 1°, 2° y 3°
DECRETO 19 DEL 10 DE ENERO DE 2012	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1082 DEL 15 DE MAYO DEL 2015	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 392 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 816 DEL 7 DE JULIO DE 2003	Artículo 1°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y Modificado por art. 51, Decreto 019 de 2012 Artículo 2°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Artículos 3° y 4°
LEY 1719 DEL 6 DE MARZO DE 2014	CAPÍTULO. VI. Artículo 23; 26; 27; 29 y 32.
LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021	Artículo 1°; 2°; 5°; 6°; 7°; 9°, 10° y 11°
LEY 2160 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1860 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 2220 DE 22 DE JULIO DE 2022	APLICACIÓN COMPLETA
LEY No. 2195 DEL 18 DE ENERO DE 2022	Artículos 50°; 53°; 54°; 58°
LEY No. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025	Artículos 21°y 22°

5. DEFINICIONES

Acuerdos Comerciales, son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Concurso de Méritos: Lo define el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así: "Corresponde a la modalidad previsto para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso."

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 3 de 13

Concurso de Arquitectura: El concurso de Arquitectura es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal, previa invitación pública y en igualdad de oportunidades, selecciona un consultor entre los Proponentes interesados en elaborar diseños, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos.

La convocatoria para la elaboración de estudios o trabajos técnicos relacionados con el desarrollo de la profesión de arquitectura puede conllevar labores técnicas y/o profesionales complementarias de la propuesta, pero siempre su objeto principal será el diseño integral. En estos eventos, los proponentes definirán las labores fundamentales que complementan la propuesta, las cuales no podrán separarse de la misma.

DACP: Departamento Administrativo de Contratación Pública.

MIPYME: Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Proceso de contratación: Es el conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantados Proceso de Contratación es por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o Recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Riesgo: Es un evento que puede generar efectos a diversos de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

RUP: Es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.

SECOP: es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública al que se refiere el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

SMMLV: es el salario mínimo mensual legal vigente.

Servicios de Consultoría: Son los señalados en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y son:

- Estudios para la ejecución de proyectos de inversión.
- Estudios de diagnóstico.
- Estudios de prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos.
- Asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.
- Interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos.
- Dirección, programación y ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 4 de 13

6. GENERALIDADES/ CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO

El Concurso de Méritos es una modalidad de contratación estatal en Colombia, regulada por la Ley 1150 de 2007 (art. 2, num. 3) y el Decreto 1082 de 2015, utilizada para la selección de consultores y para la contratación de servicios de consultoría en general, proyectos de arquitectura e interventoría, en los cuales el factor determinante de la escogencia es la calidad, experiencia y capacidad técnica del proponente y de su equipo de trabajo, y no el precio; en su modalidad abierta, cualquier persona natural o jurídica que cumpla los requisitos habilitantes puede presentar oferta libremente (a diferencia de la modalidad con lista corta o multiusos, donde se preselecciona un número limitado de oferentes), y el procedimiento se desarrolla mediante la evaluación de las propuestas técnicas conforme a criterios previamente definidos en los pliegos de condiciones (como experiencia específica, formación y experiencia del equipo de trabajo, y metodología propuesta), para finalmente seleccionar al proponente mejor calificado, con quien se negocia el valor del contrato una vez determinada la oferta más favorable técnicamente.

7. CONTENIDO

No	Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo individual	Registro / Documento
1	Radicar los Estudios Previos	Radicación de estudios previos en físico con nota interna o un oficio en el DACP. De igual manera deberá registrarse en la Plataforma de proceso contractuales de la Alcaldía de Pasto	Líder de la Dependencia que genera la necesidad	El día de radicación en horario de laboral de atención al público	Recibido en medio físico (nota interna y/o oficio) Formato CO-F-051 "Estudios Previos Concurso de Méritos Abierto"
2	Asignar los estudios previos para revisión	De acuerdo a las competencias y complejidad del proceso de contratación el Director (a) del DACP asigna al abogado responsable, de la documentación radicada en medio físico y en plataforma.	Director (a) del DACP y/o delegado para contratar	Un día hábil posterior a su recepción.	El registro se realizará de forma electrónica
3	Revisar Estudios Previos	El profesional encargado del proceso revisa que la documentación remitida	Abogados del DACP y/o	Cinco (5) días hábiles	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 5 de 13

		por la dependencia se encuentre conforme a la normatividad legal vigente y que cuente con todos los anexos respectivos.	delegados para Contratar	posteriores la reparto.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico
4	Devolver estudios previos para correcciones	En caso de no cumplir con los requisitos se hará la devolución de los estudios previos con las respectivas observaciones.	Abogados del DACP y/o delegados para Contratar	Dentro de los mismos Cinco (5) días hábiles posteriores la reparto estipulados para la revisión.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico
5	Radicar estudios previos con aplicación de correcciones	Una vez aplicadas las correcciones en los estudios previos y demás documentación se deberá radicar nuevamente los documentos ante el abogado del DACP y/o delegado para contratar	Líder de la Dependencia que genera la necesidad	Cinco (5) días hábiles posteriores a la devolución y en el evento que pase más de cinco días hábiles se reinician los términos de revisión del DACP y se volverán a radicar como nuevo proceso.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico
6	Revisión de estudios previos con correcciones	El profesional encargado del proceso revisa que la documentación remitida por la dependencia se encuentre conforme recomendaciones realizadas y sus respectivos anexos.	Abogados del DACP y/o delegados para Contratar	Hasta tres (3) días hábiles posteriores la radicación.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico
7	Elaborar el aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de Condiciones	El profesional encargado proyecta el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones con su respectivo cronograma de actividades y de conformidad a los	Director y abogados DACP	Hasta tres (3) días hábiles posteriores a la radicación de los	Formato CO-F-052 "Prepliego/pliego de Condiciones Concurso de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 6 de 13

		criterios establecidos en el estudio previo	y/o delegados para Contratar y sus abogados	Estudios previos y documentos anexos debidamente corregidos y firmados	MÉRITOS Abierto" Formato CO-F-055 "Aviso"
8	Revisar Proyecto de pliego	Revisar el proyecto de pliego de condiciones (pre-pliegos) y si lo encuentra conforme ordena el inicio del procedimiento contractual.			
9	Suscribir aviso de convocatoria	El profesional encargado proyecta y el Director D.A.C.P. y/o delegados para Contratar suscriben el aviso de convocatoria del proceso.			
10	Publicar en SECOP II	Publicar el aviso, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos en SECOP II	DACP y/o delegada para Contratar	Conforme cronograma especificado en el proyecto de pliego de condiciones En todo caso no será superior a tres (3) días hábiles posteriores a la elaboración del el proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria	SECOP II
11	Recibir observaciones	Recibir la documentación remitida por los posibles oferentes con las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DACP y/o delegados para Contratar Dependencia que requiere la	Cinco (5) días hábiles conforme lo reglamentado en la ley	SECOP II

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 7 de 13

			Contratación		
12	Presentación manifestaciones de interés de Mipymes para participar en un proceso con convocatoria limitada	De acuerdo al presupuesto cuando sea aplicable, en el proyecto de pliego de condiciones se deberá convocar la presentación de limitación a Mipymes. En el evento de presentarse mínimo dos (2) para manifestaciones de interés de Mipymes para participar en un proceso con convocatoria limitada se deberán analizar los requisitos conforme al Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen y se procederá en el caso que aplique a la limitación o no en el pliego de condiciones definitivo	Proponente e interesado	Recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo o de apertura	Presentación de Solicitud de limitación en SECOP II
13	Revisar observaciones y apreciaciones de la administración municipal	Estudiar las observaciones y dar respuesta a las mismas y según sea el caso se realiza los ajustes necesarios en el pliego de condiciones definitivo.	Dependencia que genera la necesidad - DACP y/o delegada para Contratar Comité asesor evaluador.	Hasta cuatro (4) días hábiles	Acta de Respuesta a Observaciones SECOP II.
14	Publicar respuesta a las observaciones y apreciaciones municipales	Publicar las observaciones y respuestas en el SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma SECOP II
15	Proyectar acto de apertura del proceso Contractual y pliego de	Se proyecta el acto administrativo que da apertura formal al proceso y el pliego de condiciones definitivo con los ajustes a	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Formato CO_F_046 "Resolución de apertura"

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 8 de 13

	condiciones definitivo	que hubo lugar de conformidad con las respuestas a las observaciones.			Formato CO-F-052 "Prepliego/pliego de Condiciones Concurso de Méritos Abierto"
16	Suscribir el acto de apertura y pliego de condiciones	el Director D.A.C.P. y/o delegado para Contratar suscribe el acto de apertura y el pliego de condiciones.	DACP. y/o delegados para Contratar	Hasta un (1) día hábil siguiente de la proyección del pliego definitivo y el acto de apertura	Acto de Apertura y SECOP II
17	Publicar en el SECOP II:	Publicar el acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo.	DACP. y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma SECOP II
18	Realizar audiencia de estimación, asignación y tipificación de riesgos:	Esta audiencia solo se realizará a petición de los interesados en el proceso y/o comité asesor evaluador	DACP. y/o delegados para Contratar Dependencia que genera la necesidad Comité Asesor Evaluador	De conformidad con el cronograma del proceso.	Acta de audiencia de Aclaración de Pliegos y Estimación de Riesgos
19	Realizar las observaciones al pliego definitivo	Se reciben observaciones al pliego de condiciones a través de la página de contratación SECOP II	Proponentes	De conformidad con el cronograma del proceso.	SECOP II
20	Responder observaciones	Se proyectan respuestas a las observaciones del pliego de condiciones.		De conformidad con el	Informe respuestas a observaciones

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 9 de 13

	del pliego de condiciones		Dependencia gestora-DACP y/o delegados para Contratar	cronograma del proceso.	
21	Publicar respuesta de observaciones	Se publica las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	SECOP II
22	Publicar adendas	Las adendas deben publicarse en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	Un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.	Formato CO-F-006 "Adenda" SECOP II
23	Recibir ofertas	Cargue de propuesta en el SECOP II.	Proponente e interesado	De conformidad con el cronograma del proceso y la normatividad vigente.	SECOP II
24	Cerrar proceso de selección	El cierre del proceso es realizado automáticamente por SECOP II, de acuerdo al cronograma establecido.	SECOP II	De conformidad con el cronograma del proceso y la normatividad vigente.	SECOP II
25	Publicar listado de proponentes	Publicar el informe de los proponentes	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad con el cronograma del proceso.	SECOP II

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 10 de 13

26	Verificar los requisitos habilitantes y factores ponderables.	Revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores ponderables de cada uno de los proponentes.	DACP y/o delegados para Contratar Dependen cia que origina la necesidad Comité Asesor Evaluador	De conformidad con el cronograma del proceso.	SECOP II Informe de Evaluación
27	Publicar informe de verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables	Se publica el informe de evaluación de requisitos habilitantes y factores ponderables.	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad con el cronograma del proceso.	SECOP II
28	Trasladar el informe preliminar	Se corre traslado a fin de que los oferentes subsanen o presenten observaciones al informe.	Proponentes	Tres (3) días hábiles	Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
29	Verificar documentos de subsanación de los oferentes.	Se procede a verificar los documentos de subsanación. Posteriormente se socializará el listado definitivo con el comité asesor evaluador para ser aprobado y publicado.	DACP y/o delegados para Contratar Dependen cia que genera la necesidad. El comité asesor evaluador.	De conformidad con el cronograma del proceso.	SECOP II
30	Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	Publicar el listado de habilitados y las respuestas a las observaciones de la evaluación en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad con el cronograma del proceso.	Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
31	Proyectar resolución de adjudicación	Proyectar la resolución del acto de adjudicación o declaratoria de desierta	Abogados DACP y/o delegados	De conformidad con el	Resolución de Adjudicación

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 11 de 13

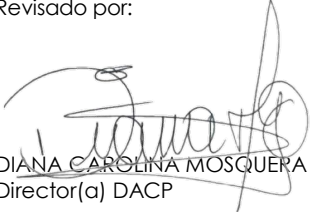
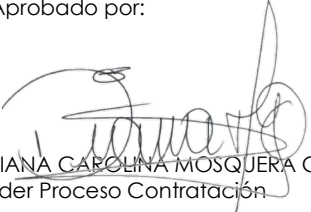
	o declaratoria de desierto.		para Contratar	cronograma del proceso.	
32	Aprobar la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	El Director del D.A.C.P. DACP y/o delegados para Contratar da visto bueno a la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	DACP y/o delegados para Contratar Comité Asesor evaluador	Hasta Un día hábil posterior a la fecha de la proyección del acta de resolución de adjudicación o declaratoria de desierto.	SECOPII
33	Publicar resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	Se publica la resolución de adjudicación o declaratoria de desierto en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Un (1) día hábil posterior a la fecha de la proyección del acta de resolución de adjudicación o declaratoria de desierto.	SECOP II
34	Proyectar minuta contractual	Abogados encargados del proceso tanto del DACP y/o delegados para Contratar proyectan la minuta contractual en medio físico y electrónico	DACP y/o delegados para Contratar	Hasta tres (3) días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso	Formato CO-F-005 "Minuta del Contrato" SECOP II
35	Suscribir del Contrato	Una vez la minuta del contrato y se encuentra firmada por el Director del DACP, y/o delegados para Contratar se entregará a la dependencia que requiere la necesidad para la firma del contratista y la aceptación del contrato electrónico en el SECOP II.	Dependencia que genera la necesidad	Hasta el quinto día hábil siguiente de la elaboración de la minuta contractual	SECOP II Minuta contractual física debidamente firmada

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-004	PAGINA 12 de 13

36	Tramitar el registro Presupuestal	La dependencia generadora de la necesidad deberá tramitar ante la Oficina de Presupuesto el Registro de Compromiso.	Dependencia a que genera la necesidad	Hasta dos (2) días hábiles posterior a la suscripción del contrato.	Registro de compromiso
37	Aprobar garantías	El DACP revisa y aprueba el acto administrativo de aprobación de pólizas.	Director DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Dos (2) hábiles siguientes a la radicación en el DACP	Formato Aprobación de pólizas
38	Legalizar los contratos	Organización y foliación del expediente contractual hasta acta de inicio según lista de chequeo para entrega al DACP y posterior reporte a SIA OBSERVA y publicación de archivo digital en la página de la alcaldía de Pasto.	Dependencia a que genera la necesidad Abogado DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Tres (3) días Hábiles posteriores a la suscripción del contrato.	Página Web Alcaldía de Pasto SIA OBSERVA

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Cambios en las tareas descritas de acuerdo a la normatividad vigente.	25-Mar-14	02
2	Inclusión de código y nombre de formato o "DOCUMENTO/REGISTRO "	01-Sep-17	03
3	Cambios en las tareas descritas de acuerdo con la normatividad vigente.	15-Sep-26	04

Elaborado por:  WILLIAM DARIO MORILLO BASTIDAS Abogado Contratista, DACP	Revisado por:  DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Director(a) DACP	Aprobado por:  DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Líder Proceso Contratación
--	---	---